

TARIFAS DE PEAJES DE DISTRIBUCIÓN DE CHILQUINTA ENERGÍA S.A

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y los Decretos N° 11T de 2016 y N° 12T de 2017, todos del Ministerio de Energía, y Resoluciones Exentas N° 453 de 2017 y N° 744 de 2017, ambas del Ministerio de Energía, CHILQUINTA ENERGÍA S.A, informa que a contar del 1 de julio de 2018, las tarifas máximas que podrán cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican:

Tarifas de Peajes de Distribución	Sector Tarifario	ZS1	ZS2	ZS3	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
	Sector Comunal	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7
Cargo fijo mensual	\$/mes	2,107.89	2,107.89	2,107.89	2,107.89	2,107.89	2,107.89	2,107.89
Cargo por energía	\$/kWh	2,711	2,711	2,711	2,033	1,900	2,433	2,550
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o demanda máxima de potencia suministrada	\$/kW/mes	4,056.014	2,437.200	4,056.014	2,437.200	2,437.200	2,437.200	2,437.200
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	\$/kW/mes	5,903.474	3,597.891	5,903.474	3,597.891	3,597.891	3,597.891	3,597.891

ZS1/Sector 1: Valparaíso, sector Barón; ZS2/Sector 2: Viña del Mar, sector Los Almendros; ZS3/Sector 3: Valparaíso, sector Plan; Aéreo/Sector 4: Puchuncavi; Aéreo/Sector 5: Quillota; Aéreo/Sector 6: Llaillay y Quintero;

Aéreo/Sector 7: Concón, Los Andes y San Esteban Aéreo/Sector 8: La Calera, Calle Larga, Cartagena, Casablanca, Catemu, El Tabo, Hijuelas, La Cruz, Limache, Nogales, Olmué, Panquehue, Putaendo, Quilpué, Rinconada,

San Antonio, San Felipe, Santa María, Santo Domingo, Villa Alemana, Valparaíso y Viña del Mar

Valores incluyen 19% de I.V.A.